UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 328 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 27 AGO. 2009

Visto el Memorando Nº 204-2009-FDCP-UNSCH de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dichos cargos al Abog. Wilker Ruiz Vela y al Abog. Wagner Elvecio Hoyos Aguilar, respectivamente, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Abog. WILKER RUIZ VELA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 14 de julio al 30 de setiembre de 2009.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Abog. WAGNER ELVECIO HOYOS AGUILAR, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 25 de junio al 24 de setiembre de 2009.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.